

RADIOGRAFÍA NACIONAL

Panamá



INTEGRANTES GRUPO 7:

- Emy Elizabeth Sierra
- Guadalupe Zaldívar
- Rocío Calderón
- Jacqueline Melgar
- Álvaro Augusto Noguera

Curso Política pública MIPYME: La PRMIPYME desde el enfoque de género y medio ambiente

Contenido

| l. | Caracterización de Panamá | 3 |
|------|--|----|
| 1. | | |
| 2. | Cantidad y porcentaje de mujeres | 3 |
| 3. | Población Económicamente Activa | 3 |
| 4. | Distribución de empleo formal e informal | 3 |
| 5. | Tasa de empleo y desempleo | 3 |
| 7. | Situación de las MIPYMES | 7 |
| | 7.1 Cantidad | 7 |
| | 7.2 Sectores | 8 |
| | 7.3 Género | 8 |
| 8. | Marco legal | 9 |
| 9. | Programas específicos para mujeres emprendedoras y MIPYMES de mujeres | 15 |
| 10 |). Situación del medio ambiente en el país | 16 |
| II. | Reflexión global correlacionando los ejes de la PRIEG y de la PRMIPYME | 19 |
| III. | Fuentes Bibliográficas | 21 |

Radiografía Nacional de Panamá

I. Caracterización de Panamá

1. Composición demográfica

La población total de la República de Panamá para el 2022 se estima en 4,395,414 habitantes. presenta una densidad de población, 58.4 habitantes por Km2. La población masculina se estimó en 2,202,083 (50.1%) y la femenina en 2,193,331 (49.9%)¹.

2. Cantidad y porcentaje de mujeres

La población masculina se estimó en 2,202,083 (50.1%) y la femenina en 2,193,331 (49.9%).

3. Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa cayó de 62.7% que se tenía en el 2007 a 56.7% en el 2023

4. Distribución de empleo formal e informal

La Encuesta de Mercado Laboral realizada en octubre de 2021 evidenció que el 47.6% de la población ocupada tuvo un empleo pleno; el 34.2% un empleo a tiempo parcial y el 18.3% estuvo subempleado. Al comparar estas con los resultados de la encuesta efectuada en agosto del 2019, se observó una disminución de un 10.3% en los ocupados plenos, y un aumento de 5.3% en los subempleados; los ocupados en tiempo parcial también tuvieron un aumento respecto al 2019 de 5.1%

5. Tasa de empleo y desempleo

6 de cada 10 panameños en promedio entre los años 2007 al 2023 han estado disponible para trabajar (promedio de la Población Económicamente Activa).

La Población Económicamente Activa cayó de 62.7% que se tenía en el 2007 a 56.7% en el 2023, mostrando una tendencia descendente en el largo plazo. En consecuencia, se dio un aumento de la población No Económicamente Activa (NEA) de 37.3% que se tenía en el 2007 a 43.3% en el 2023

El desempleo juvenil representó el 54% del desempleo total en el año 2022, esto quiere decir que, de cada 100 desocupados, 54 se ubican entre los 15 y 29 años. Antes de la pandemia, en el año 2019 el desempleo juvenil en términos porcentuales era mayor, este representaba un 57% del desempleo total en ese año.

Hay un debilitamiento del insumo trabajo (recurso humano) que proviene de la baja escolaridad. Se estima que el promedio de años aprobados de la población ocupada no agrícola es de 12 años, siendo las mujeres ocupadas las que tienen un mayor promedio de años aprobados que los hombres (12.4 frente a 11.1).

¹ https://minerpa.com.pa/poblacion-por-edad-y-genero/#1542834480890-276fa98d-b387

Uno de los retos más desafiante es encontrar el talento que requieren las empresas de acuerdo con el puesto o vacante que requieren, ya que hay una escasez del 65% del talento en Panamá según las cifras suministradas por especialistas y reclutadores de talento como Manpower Group.

Los empresarios reportan una escasez de talento en: Servicios de comunicación (+100%); Transporte, logística y automotriz (+82%); Finanzas y bienes raíces (+81%); Tecnologías de la información (+71%); Bienes de consumo y servicios (+65%); Manufactura (+63%); Ciencias de vida y la salud (+57%) y Energía y servicios públicos (+50%).

Entre los años 2012 y 2022 el número de empleos formales de la empresa privada se redujo en 62,194 trabajadores. mientras que se agregaron en ese lapso, 61,752 empleados públicos y 247,166 trabajadores informales.

Los nuevos empleos que se están generando vienen de emprendimientos y no de trabajos asalariados, por lo que hace falta reforzar la formación en desarrollo de negocios, gestión financiera y emprendimiento en general.

Lograr mejorar y mantener la productividad se traduce en un crecimiento económico sostenible (que crezca al menos 7% anualmente) y en desarrollo social integral. Es por ello la importancia de sostener y/o aumentar los niveles de productividad, mediante la diversificación, la modernización tecnológica, la innovación, a la vez de invertir en educación y en la infraestructura necesaria para ser más eficiente y competitivos.

Se requiere diversificar la economía panameña, con nuevas actividades generadoras de empleo, pero al mismo tiempo mejorar la productividad laboral y que vaya de la mano de una modernización de la educación.

INDICADORES SUBJETIVOS

Para lograr algunos de los hallazgos de los indicadores subjetivos del mercado laboral en Panamá, el estudio abordó los segmentos ciudadanos y empresarios. La investigación de los ciudadanos utilizó como instrumento un cuestionario estructurado, con una duración aproximada de 15 minutos que se hizo a nivel nacional con excepción de la provincia Darién y las comarcas indígenas: La muestra fue de 1,228 personas mayor de edad distribuidas según el peso poblacional, la cual se entrevistó del 4 al 22 de julio de 2023. El margen de error muestral es de ± 2.91%, y nivel de confianza del 95%.

Entre los puntos más relevantes de esta esta encuesta a los ciudadanos, presentada por Domingo Barrios, presidente de The Marketing Group se destaca:

Situación Hogar:

Un 20% de los panameños piensan que su situación económica mejorará contra un 8% que dice que empeorará y un 32% que seguirá igual, siendo el costo de alimentación y la pérdida de trabajo las razones de su situación. Mientras que el 64% de los empresarios dicen que la situación económica de la empresa va a mejorar.

Para el que está empleado de manera formal un 24% piensa que su situación económica del hogar mejorará, mientras que el que tiene un empleo informal dice que un 20% mejorará su situación económica del hogar mientras que el que está desempleado sólo un 9% afirma esta

posición.

Situación Laboral:

Un 46% de los entrevistados poseen un empleo formal mientras que un 44% posee un empleo informal, mientras que un 10% se encuentra desempleado o desocupado.

5 de cada 10 personas que generan un ingreso se encuentran satisfechos con su situación laboral. Para los que tienen empleos formales, casi 8 de cada 10 personas están satisfechos con su situación laboral, mientras que solamente 4 de cada 10 personas informales esta satisfechas con su situación laboral.

El 24% de los ciudadanos encuestados considera que en Panamá es fácil encontrar trabajo. En tanto, el 12 % de los empresarios expresaron que es fácil contratar personal para trabajar. La falta de experiencia, nivel de escolaridad. y encontrar un salario adecuado para sus expectativas económicas, son los aspectos que hace difícil la contratación, según los ciudadanos encuestados. No obstante, el sector empresarial, indica que no se encuentra recurso humano calificado.

Las personas encuestadas destacaron entre las consideraciones para obtener un trabajo que es necesario saber un programa informativo, aplicaciones, etc., saber usar internet y hablar inglés. Por su parte, el sector patrono mencionó algunas habilidades que le gustaría que desarrollaran en los jóvenes, manejo del idioma inglés, dominio de tecnologías de información y comunicación y habilidad para trabajo en equipo.

Con relación a si el nivel de desempleo bajará en Panamá en los próximos meses, el 29% espera que el nivel de desempleo disminuya. El 39% de los empresarios proyectan que en su empresa el nivel de empleo aumentara.

El 54% de los ciudadanos realizan sus búsquedas de manera online, como primera opción. En el caso de los empresarios, el 55% hace su reclutamiento de manera interna, en primeras instancias.

Emprendimiento:

Solamente un 38% expresó que en Panamá existe la facilidad de emprender un nuevo negocio.

Entre las barreras que consideran los entrevistados para poder emprender un negocio se destacan: El impacto financiero que conlleva abrir un negocio (impuestos, etc) en un 51%; la cantidad de requisitos en un 43% y el nivel de burocracia para poder establecer un negocio en un 32%.

Empleabilidad Formal:

Un 63% del empleo formal trabaja en el sector en el que se formó profesionalmente. Mientras que un 37% no trabaja en el sector que se formó profesionalmente y no lo hace por las siguientes razones: No hay plazas para su carrera; no se terminó de preparar; no hay vacantes; no pagan lo suficiente entre otras razones.

85% del empleo formal trabaja de manera presencial actualmente, sin embargo, los entrevistados prefieren quedarse en la modalidad híbrida (en un 81%) o de teletrabajo (en un 80%) debido que hay mayor ahorro tiempo y de dinero; hay una mayor flexibilidad del tiempo;

ahorro de gasolina, tiempo y dinero en estacionamiento; se tiene más control de tiempo; por comodidad y pasan más tiempo con sus hijos.

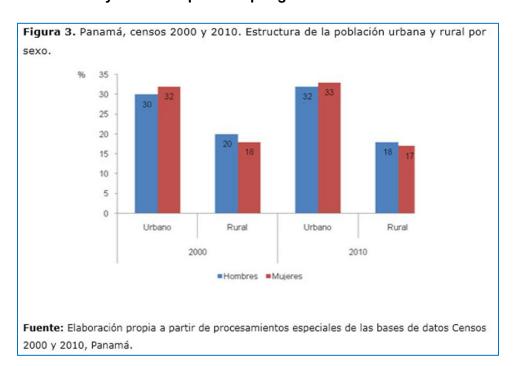
Las oportunidades de desarrollo y crecimiento laboral son la principal área de oportunidad a trabajar de manera formal por parte de las empresas en un 64%.

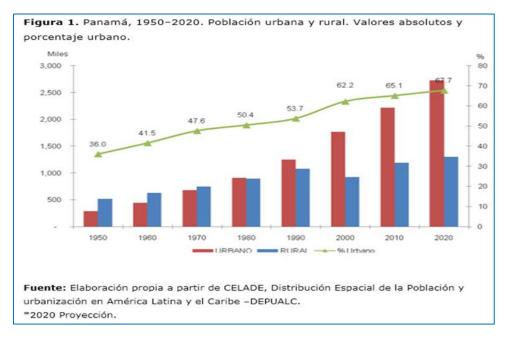
Desempleados:

En promedio el 62% de los entrevistados que se encuentran desempleados o con un trabajo informal, manifiestan no tener un trabajo formal hace más de 2 años.

Entre las razones del porqué no se encuentran buscando empleo o laborando actualmente manifiestan que el 27% no puede encontrar trabajo; un 24% porque está jubilado o pensionado; un 21% lo consideran demasiado viejo; un 11% por enfermedad; un 9% carece de formación o experiencia necesaria, un 9% lo despidieron; un 6% no encuentra quien se ocupe de los niños, entre los más sobresalientes.

6. Población urbana y rural: composición por género





7. Situación de las MIPYMES

7.1 Cantidad

Se estima que en Panamá hay aproximadamente 200.000 (MiPyMES), las cuales representan el 96,3% del total de empresas y el 49% del empleo formal. Según datos de 2016, las MiPyMES son responsables de la generación de US\$6.500 millones en ingresos, de los cuales las pequeñas empresas aportan el 41,6%, las medianas empresas el 40,9% y las microempresas el 17,5% el total. De acuerdo con un estudio de Alegra.com², en 2022, más del 60% de las panameñas fueron dirigidas por mujeres.

Esta tasa representa un crecimiento sostenido en el emprendimiento femenino del país, sin embargo, si se comparan las cifras con el año 2019 es posible detectar una leve disminución en la cantidad de muieres que deciden crear su propio negocio.

El estudio también indica que durante los últimos tres años se evidenció un crecimiento moderado pero sostenido del emprendimiento femenino en el país, ya que, en el 2022, el 63.3% de los emprendimientos fueron liderados por mujeres, lo que representa un importante número de féminas que deciden ingresar al ámbito empresarial, sin embargo, en comparación con el año 2019, aún se encuentra un 3% por debajo.

Según la información obtenida por Alegra.com en el último año, las mujeres de entre 25 y 44 años son aquellas que más emprenden, representando el 46.27% del ecosistema emprendedor femenino, asimismo, el predominio de las mujeres se reflejó en las provincias de Panamá, Colón y las provincias del occidente.

En ese mismo contexto, en el año 2016 el Instituto Nacional de Estadistica y Censo de Panamá (INEC), estimaba que existian 71,571 empresas, la composición por tamaño de estas empresas se muestra en el gráfico a continuación.

² (OIT) Oficina Regional para América Latina y el Caribe (2022), Las Mujeres en el Desarrollo Empresarial. Informe WED Panamá. CoNEP y Enred Panamá, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san jose/documents/publication/wcms 853827.pdf

17478, 25% 2385, 3% 1691, 2% 6689, 9%

Gráfico: Cantidad de empresas según tamaño, año 2016

Fuente: Directorio de Empresas y Locales del INEC, obtenido del Centro Nacional de Competitividad de Panamá

■ Micro ■ Pequeña ■ Mediana ■ Grande ■ No reportan nivel de ingreso

7.2 Sectores

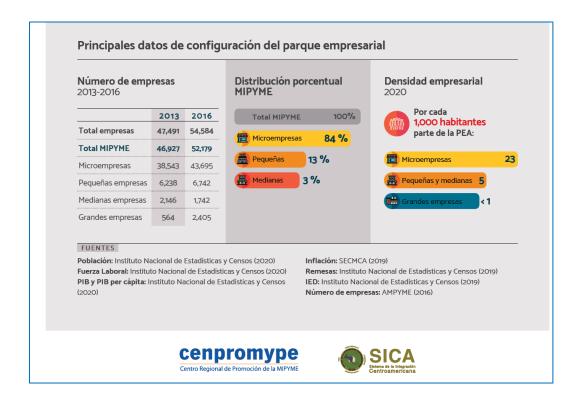
Según el Centro Nacional de Competitividad de Panamá, para el año 2019, se consideraba que las principales actividades económicas en la que se desarrollan las empresas son: comercio al por mayor y al por menor, hoteles y restaurantes, construcción e industria manufacturera.

El que existan muchas empresas en el comercio y construcción, es el reflejo de las actividades económicas que muestran mayor aporte a la economía nacional. Sin embargo, actividades como hoteles y restaurantes y la industria manufacturera mantienen al 2018, aportes al Producto Interno Bruto (PIB) entre el 2-5%, lo que sugiere que las empresas deben reubicarse en actividades con mayor potencial, aprovechando las oportunidades que brinda el crecimiento económico.

7.3 Género

Para el año 2010, el Banco Mundial, estimaba que el 24.7% de las empresas en Panamá tienen una mujer entre sus principales propietarios. Asimismo, que el 23.5% de las empresas del sector privado tienen mujeres como altas directivas, es decir ocupando puestos de Gerentes, Directoras Ejecutivas o puesto similares del mayor rango de la empresa.

El Centro Regional de Promoción de la MIPYME, en el año 2022 recolectó los principales datos demográficos y económicos que caracterizan a Panamá, los cuales se detallan en la siguiente infografía:



8. Marco legal

8.1 Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME)

La Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) se crea a través de la Ley No. 8 del 29 de mayo de año 2000, siendo reformada por la Ley No. 72 de 9 de noviembre de 2009, como entidad autónoma del estado, con patrimonio propio, rectora en materia de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), responsable de crear las condiciones para el desarrollo del sector de la MIPYME, por su carácter multisectorial y capacidad de generar empleo.

Finalidad

La Autoridad tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, para promover empleo decente y productivo, a través de la creación de empresas sostenibles y el incremento sustantivo de la competitividad y productividad de las empresas existentes. Para tal efecto, la Autoridad deberá ejecutar la política nacional de estímulo y fortalecimiento del sector de la MIPYME, por medio de programas y proyectos orientados a ampliar y mejorar el mercado de servicios financieros y no financieros para estas unidades económicas.³

Objetivos de la Autoridad

- Promover la creación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como consolidar las existentes, a fin de contribuir al incremento de su capacidad generadora de empleos y de valor agregado a la producción. Propiciar vinculaciones estratégicas para crear oportunidades de negocios, y organizar el sector en redes de colaboración tecnológica.
- Proveer al sector de información empresarial, al fin de apoyarlos en áreas estratégicas de su gestión de negocios. Impulsar el desarrollo y consolidación de parques industriales, para el aprovechamiento de las ventajas comparativas de las provincias y comarcas.

³ Ley No.72. Reforma a la Ley 8 y la Ley 33 del 2000 que regulan la micro, pequeña y mediana empresa. Art. 2. (09 de noviembre de 2009). http://www.sice.oas.org/SME_CH/PAN/Ley_72_s.pdf

- Estimular la colaboración de todas las entidades del estado, como facilitadoras de las iniciativas del desarrollo de los empresarios de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al eliminar, en lo posible, todo obstáculo burocrático.
- Contribuir con la promoción del empleo decente con igualdad de oportunidades, generar oportunidades económicas orientadas al aumento de la calidad del empleo, a través del fomento del desarrollo de la MIPYME como base del desarrollo económico del país.
- Estimular en la población panameña la cultura emprendedora y servir de enlace permanente entre las empresas del sector MIPYME y las entidades del Estado, con el fin de facilitar el acceso ágil y funcional a los servicios públicos y sociales.
- Desarrollar programas y proyectos con el fin de promover la creación de empresas en el sector MIPYME, al igual que mejorar la competitividad y productividad de las existentes.⁴

Mediante la Ley No.72 de 9 de noviembre de 2009, se reforma la Ley No.8 y la Ley No. 33 del 2000, que regulan la micro, pequeña y mediana empresa, la cual crea el Sistema Nacional de Fomento Empresarial y el Fondo de Fomento empresarial, estableciendo los principios fundamentales que regirán su utilización.

8.2 Sistema Nacional de Fomento Empresarial

Art. 19-A. Sistema Nacional de Fomento Empresarial. Se crea dentro de la estructura de la Autoridad el Sistema Nacional de Fomento Empresarial, el cual agrupará a todos los actores que apoyan el sector en la República de Panamá, con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de los servicios microfinancieros y no financieros.⁵

Funciones

Art. 19-C. Las funciones del Sistema Nacional de Fomento Empresarial son las siguientes:⁶

- 1. Mantener un intercambio constante de información, creando una base de datos estadística sobre las microfinanzas de la República de Panamá, que fortalezca las actividades que se desarrollen en apoyo al sector, tanto en servicios financieros como no financieros.
- 2. Promover políticas para promover microfinanzas en la República de Panamá.
- 3. Captar y movilizar recursos para fortalecer los servicios financieros y no financieros.
- 4. Brindar recursos financieros a las entidades de segundo piso para que los canalicen a las entidades microfinancieras. En casos específicos, la Autoridad podrá canalizar dichos recursos directamente a las entidades microfinancieras para dar respuesta a necesidades inmediatas.
- 5. Facilitar recursos financieros y no financieros, asistencia técnica, capacitación y otros servicios a las entidades microfinancieras y a los emprendedores, empresarios y empresas del sector de las MIPYMES.
- 6. Fomentar la libre competencia en los servicios financieros y no financieros, a fin de que emprendedores, empresarios y empresas cuenten con mayor número de opciones de servicios microfinancieros acorde con sus necesidades.

Conformación del Sistema.

Artículo 19-D. El Sistema Nacional de Fomento Empresarial estará conformado por la filiación de todos los actores que apoyan el sector MIPYME en la República de Panamá, como las entidades bancarias, cooperativas, financieras, organizaciones no gubernamentales, cajas rurales, entes reguladores de las actividades financieras en Panamá, instituciones no financieras de apoyo a las MIPYMES y cualquier otra entidad dedicada formalmente al fomento

⁴ Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). Objetivos. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page id=27690

⁵ Ley No.72. Reforma a la Ley 8 y la Ley 33 del 2000 que regulan la micro, pequeña y mediana empresa. Art. 15. (09 de noviembre de 2009). http://www.sice.oas.org/SME_CH/PAN/Ley_72_s.pdf

⁶ Ibid. Art. 17.

8.3 Fondo de Fomento Empresarial

Art. 22. Se crea un Fondo de Fomento Empresarial dentro del Sistema de Fomento Empresarial destinado al fomento del emprendimiento empresarial, fortalecimiento de las empresas existentes, promoción de las microfinanzas y asistencia técnica para las MIPYMES e instituciones financieras y no financieras. El Fondo de Fomento Empresarial se nutrirá, con un mínimo anual de diez millones de balboas (B/.10,000,000.00), y sus recursos líquidos serán depositados en el Banco Nacional de Panamá.

Subdivisión del Fondo

Art. 22-A. El Fondo de Fomento Empresarial estará subdividido en los siguientes fondos:8

- **1. Fondo de Asistencia Técnica y Capacitación**. Este Fondo tiene por finalidad aportar los recursos para la ejecución de los programas y proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para el fortalecimiento y desarrollo de operadores de microfinanzas y de servicios no financieros, para garantizar servicios a emprendedores, empresarios y empresas del sector de las MIPYMES. Este Fondo será nutrido con un monto anual mínimo de siete millones de balboas (B/.7,000,000.00).
- 2. Fondo de Capital Semilla. Fondo destinado a apoyar nuevos emprendedores y microempresarios de subsistencia de dichas áreas urbanas, rurales e indígenas, y a emprendedores y microempresarios de empresas. Se implementa un fondo de capital semilla hasta mil balboas (B/.1,000.00) no reembolsables, siempre que el solicitante cumpla con la capacitación y la fiscalización que le seguirá MIPYME, hasta que la microempresa se convierta en un negocio productivo para el solicitante. El Órgano Ejecutivo garantizará las partidas presupuestarias necesarias para la implementación de este Fondo.
- **3. Fondo de Financiamiento de Microcrédito para las MYPES.** Fondo dirigido a apoyar financieramente las actividades de los operadores de las microfinanzas en beneficio de las MYPES existentes. El Órgano Ejecutivo garantizará las partidas presupuestarias necesarias para la implementación de este Fondo.
- **4. Fondo de Garantía.** Fondo de mejora de la competitividad empresarial, que estará orientado a emprendedores y a las micro y pequeñas empresas, y será nutrido con un monto anual mínimo de tres millones de balboas (B/.3,000,000.00). Este Fondo trabajará bajo dos modalidades: garantías individuales para la MIPYME y garantía de intermediación microfinanciera.

Objetivos del Fondo.

Artículo 22-B. El Fondo de Fomento Empresarial tendrá los siguientes objetivos:9

- 1. Incluir al sector MIPYME a un sistema financiero formal permanentemente.
- 2. Definir un canal institucionalizado de financiación transparente, universal y no discriminatorio.
- 3. Acceder competitivamente a los recursos financieros mediante garantías, asistencia técnica u otras modalidades.
- 4. Promover productos de financiamiento para las MIPYMES.
- 5. Fomentar el emprendimiento, la creación de empresas, el fortalecimiento de empresas existentes, a través de la capacitación y asistencia técnica para emprendedores, empresarios, empresas y entidades financieras y no financieras.

8.4 Consejo Nacional de Emprendimiento

⁷ Ley No.72. Reforma a la Ley 8 y la Ley 33 del 2000 que regulan la micro, pequeña y mediana empresa. Art. 22. (09 de noviembre de 2009). http://www.sice.oas.org/SME_CH/PAN/Ley_72_s.pdf

⁸ Decreto Ejecutivo No. 126. Reglamenta la Ley 72 de 9 de noviembre de 2009 sobre la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (23 de julio de 2010) http://www.sice.oas.org/SME_CH/PAN/Decreto_126_s.pdf

⁹ Ley No.72. Reforma a la Leý 8 y la Ley 33 del 2000 que regulan la micro, pequeña y mediana empresa. Art. 22. (09 de noviembre de 2009). http://www.sice.oas.org/SME_CH/PAN/Ley_72_s.pdf

El Decreto Ejecutivo No. 177, crea el Consejo Nacional de Emprendimiento 10, constituido por los firmantes del Pacto Nacional por el Emprendimiento, y quienes se vayan adquiriendo al mismo, con un Comité Coordinador y con las funciones de coordinar y dar seguimiento a la implementación de las acciones planteadas en el marco del Pacto Nacional por el Emprendimiento, así como la evaluación y presentación de resultados a la sociedad en general.

De igual forma, con la función de respaldar al más alto nivel, el trabado realizado a nivel táctico y operativo, por el Ecosistema de Emprendimiento en Panamá, que se materialice en un plan de trabajo concreto y específico, con metas alcanzables y medibles, centrado en las necesidades reales de los emprendedores y emprendedoras. La consolidación del ecosistema fue el primer paso para el planteamiento de una forma de trabajar de manera articulada y consensuada para la unificación de los esfuerzos para brindar a los emprendedores una oferta completa para su desarrollo, es por eso se ha venido trabajando para el mejoramiento de las condiciones sistémicas y desarrollar el Emprendimiento en nuestro país, en el marco del asocio público-privado en posesionar el tema del emprendimiento en Panamá con un modelo de 4 hélices (sector público, gremios privados, academia y banca).

Objetivo

Crear, fortalecer y promover el desarrollo y difusión de instrumentos financieros y/o capital de riesgo a servicio de emprendedores y empresarios MYPEs como a la vez la creación de redes de mentores y de asesores, así como de incubadoras y aceleradoras de negocios que apoyen el inicio, desarrollo y sostenibilidad de los emprendedores con un enfoque de desarrollo integral.

Regulación de las sociedades de emprendimiento en Panamá

En 2020 se aprobó la Ley 186¹¹ que regula las sociedades de emprendimiento en Panamá, tiene por objeto crear un nuevo tipo de persona jurídica, denominada sociedad de emprendimiento, a fin de que sea utilizada con el vehículo jurídico que facilite la formalización de empresas en la República de Panamá, mediante un sistema simplificado de registro, y otorgando incentivos fiscales a los emprendedores que los crean.

1. Fondos y apoyo económico/financiero para MIPYMES

• Fondos Emprende Panamá

El Fondo Emprende Panamá nace producto de la iniciativa propuesta por la Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) en el marco del Programa Regional de Emprendimiento y Financiamiento Inclusivo, que ejecuta el CENPROMYPE, y está dirigido a panameños y panameñas, mayores de 18 años, que se encuentran iniciando su propuesta de negocio y propongan una solución diferenciada a un problema existente.¹²

• Fondo de Garantías para Préstamo - Programa de Financiamiento a la micro y pequeña empresa (PROFIMYPE)

Los objetivos que busca PROFIPYME están basados en el objetivo general de la AMPYME que es el de crear nuevas empresas y fortalecer las existentes.

Programa de garantías complementarias cuyo objetivo es el apoyo al emprendedor y/o al empresario de la micro y pequeña empresa, a la obtención de créditos productivos cuando las garantías primarias no son suficientes o no son admisibles por la entidad financiera adscrita

Decreto Ejecutivo No. 177. Publicado en Gaceta Oficial No. 28408 (17 de noviembre de 2017). https://ampyme.gob.pa/?page_id=32434

¹¹ Ley No.186. Regulación de las sociedades de emprendimiento en la República de Panamá. (2 de diciembre de 2020) https://ampyme.gob.pa/wp-content/uploads/2022/09/Ley-186.pdf

¹² Organization of American States. *MSME Clearinghouse: Panama*. Recuperado de http://www.sice.oas.org/SME CH/SICE SME CH PAN e.asp

Programa FIDEMICRO Panamá – Fondo de Financiamiento de Microcrédito para las Empresas

Actuar como banca de segundo piso, para apoyar financieramente las actividades de las Entidades Financieras, en beneficio de las micro y pequeñas empresas existentes, mediante la figura de un Fideicomiso, denominado FIDEMICRO-PANAMA, administrado por la Confederación latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), R.L.¹⁴

El Fondo de Capital Semilla

Es un fondo concursable no reembolsable, de hasta B/. 2,000.00, (Balboa) destinado a apoyar a nuevos emprendedores y empresarios de la microempresa, en áreas urbanas, rurales e indígenas. siempre que el mismo cumpla con la capacitación y la fiscalización que le seguirá LA AMPYME.¹⁵

• Fondo Concursable Semilla Emprendedora

Es un fondo concursable no reembolsable, de hasta B/.1,000.00, (Balboa) destinado a apoyar a nuevos emprendedores y empresarios de la microempresa, en áreas urbanas, rurales e indígenas, siempre que el mismo cumpla con la capacitación y la fiscalización que le seguirá la AMPYME. Está dirigido a emprendedores/as y dueños de microempresas con pocas posibilidades de acceso a financiamiento. Para participar, los interesados deben dirigirse a la Oficina Central y/o Regional de la AMPYME para inscribirse en el Programa de Capital Semilla y cumplir con los requisitos solicitados.¹⁶

Programa Desarrollo de la Capacitación y Asistencia Técnica a Empresas

De acuerdo al Decreto Ejecutivo 126 de 23 de junio de 2010 en su Capítulo III – Fondo de Fomento Empresarial, Aspectos Generales en el Artículo 12 – Acápite A se crea el Fondo de Asistencia Técnica y Capacitación.

En el Capítulo IV – Fondo de Asistencia Técnica y Capacitación se indica que de conformidad al artículo 21 de la Ley No. 72 de 9 de noviembre de 2009, se debe aportar los recursos para la ejecución de los programas y proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo del fortalecimiento de los prestadores de servicios financieros y no financieros y para el desarrollo y fortalecimiento de los operadores de microcrédito.

Programa mejorando mi negocio

El Programa **Mejorando mi Negocio**: Consiste en reforzar en los participantes las competencias en gestión empresarial y facilitar herramientas de administración, mercadeo, finanzas, logística para una microempresa, a fin de que puedan profesionalizar y mejorar sus negocios, buscando poder posicionarse dentro del rubro y en la generación de redes de apoyo, a través de la formulación de un Plan de Mejora a su negocio.¹⁷

¹³ Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page_id=264
14 Inidad

¹⁵ Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). *Capital Semilla*. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page_id=208

¹⁶ Panamá Digital. *Fondo Concursable Semilla Emprendedora*. Recuperado de: https://www.panamadigital.gob.pa/InformacionTramite/fondo-concursable-semilla-emprendedora

¹⁷ Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). Programas y servicios para MIPYME

Gestión empresarial para empresas en crecimiento y expansión

Con el objetivo de que los empresarios participantes adquieran herramientas que les permiten mejorar su gestión empresarial, productividad y competitividad en el mercado, se desarrolla el programa Gestión Empresarial para Empresas de Crecimiento y Expansión, que consiste en el desarrollo de un modelo de aprendizaje dinámico, diseñado de acuerdo a las necesidades de los empresarios de la pequeña y mediana empresa que están en etapa de crecimiento y expansión, sobre temáticas asociadas a las diferentes especialidades, enfocados en las finanzas estratégicas, marketing digital y redes sociales, internacionalización, contabilidad gerencial y plan de mercadeo estratégico, desarrollando así una visión estratégica de los negocios, capacidad de liderazgo, actitud positiva hacia el cambio y valores que le permiten ser exitosos en un entorno altamente competitivo.¹⁸

Programa Inicie su Negocio

Con el interés de fomentar el emprendimiento en el país, se desarrolla el Programa **Inicie su Negocio**, dirigido a emprendedores, con el objetivo desarrollar conocimientos que permitan promover la gestión empresarial, como un instrumento fundamental para iniciar y formalizar un negocio, encaminados a la orientación y fortalecimiento en temas administrativos, mercadeo, logísticos y financieros, cuyo programa concluye con la formulación de un Plan de Negocio.¹⁹

• Programas para mujeres emprendedoras y MIPYMES de mujeres

Programa Canal de Empresarias

En alianza con la Fundación Ciudad del Saber, la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y CENPROMYPE se realiza el *Programa "Canal de Empresarias"*, el cual busca superar barreras de género y crear oportunidades a través de la creación de nuevas empresas lideradas por mujeres. El programa de aceleración en Panamá busca fortalecer las capacidades empresarias de al menos 40 mujeres con diferentes servicios como talleres especializados, mentorías, asistencia técnica, entre otros.²⁰

Estos procesos de aceleración se desarrollan en toda la región SICA con la meta de ampliar y mejorar los servicios especializados de acuerdo con el ciclo de vida empresarial y forma parte del PREFEM con el apoyo del Gran Ducado de Luxemburgo.

Programa Mujer Emprende AMPYME- INAMU

La AMPYME en alianza con el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano INADEH, desarrollaron un Piloto a Nivel Nacional para impartir el curso "Mujer Emprende", a 700 mujeres a nivel nacional identificadas por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) a través de sus Centros de Atención a las Mujeres (CINAMU), con el propósito de identificar aquellas con un perfil emprendedor, y ofrecerles las habilidades y herramientas sobre manejo del negocio y la oportunidad de participar en el Concurso del Fondo de Capital Semilla.

El Programa se enmarca en el Objetivo No.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS: Igualdad de Género y específicamente impacta en el "Empoderamiento Económico de las

Mejorando Mi Negocio. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page_id=26575

¹⁸ Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). Programas y servicios para PYME Gestión empresarial para empresas en crecimiento y expansión. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page_id=26928
¹⁹ Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). Programas y servicios para MIPYME Inicie su negocio. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page_id=27036

Organization of American States. MSME Clearinghouse: Panama. Recuperado de http://www.sice.oas.org/SME CH/SICE SME CH PAN e.asp

Mujeres". El Programa se basa en la formación en gestión empresarial (60 horas) de las Mujeres en principios básicos de negocios y mercadeo, manejo de caja y el desarrollo de un Plan de Negocio. Además de formación en habilidades gerenciales, desarrollo de autoestima y motivación.²¹

Empresarialidad Femenina

El Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE), la Autoridad de la Micro, Pequeña y Media Empresa (AMPYME), con apoyo de Departamento de Estado de los Estados Unidos y el Gran Ducado de Luxemburgo, presentaron el cierre del Programa de Empresarialidad Femenina Ciudad en Panamá. Dicha transferencia dio como resultado que 98 mujeres y 15 hombres que prestan servicios de asesoría en los Centros de Atención MIPYME fueron capacitados en el manejo conceptual e instrumental para poder entregar un servicio de empresarialidad femenina orientado a la autonomía económica de las muieres.²²

ES Mujer Emprendedora

En Colón se realiza el Proyecto Mujer emprendedora, es un programa social que busca educar a mujeres en las capacidades técnicas y habilidades para convertirse en emprendedoras exitosas en sus comunidades. Esta iniciativa fue realizada en respuesta a la alta tasa de desempleo y la cantidad de pequeños negocios y potenciales emprendimientos que existían en la provincia, particularmente aquellos pertenecientes a las mujeres. Está diseñado para mujeres que tiene una idea de emprendimiento o que ya operan un pequeño negocio.²³

Durante el programa las mujeres reciben clases en administración general, informática, mercadeo, contabilidad, ética y las áreas de aplicación de su preferencia incluyendo: gastronomía, belleza, entre otros. Después de meses de preparación las mujeres que completen el programa reciben el capital semilla para comenzar sus negocios.

Programa Redes de Familia

El proyecto acuícola, que se compone de tres tinas, es impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) a través del programa Redes de Familia, el cual le permite a mujeres generar ingresos económicos a través de actividades rentables. De acuerdo con Cecilia y Aurelina, dos beneficiarias del programa, las tilapias alcanzan el peso ideal (libra y media) en cuatro o seis meses. Este emprendimiento innovador se desarrolla en terrenos familiares, mientras que el conocimiento productivo lo adquieren a través de la metodología de Escuela Campo (parcelas demostrativas), donde además de cultivar peces, tienen la oportunidad de cosechar cebollas, maíz, arroz, ají, plátanos y yuca, entre otros rubros.

Los emprendimientos de estas dos mujeres coclesanas los coordina la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social del MIDES. Los mismos se desarrollan en el corregimiento Colmena de Las Huacas, que presenta un índice de pobreza multidimensional del 88.3%, según el IPM-C elaborado por la Secretaría Técnica del Gabinete Social del MIDES y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 24

9. Programas específicos para mujeres emprendedoras y MIPYMES de mujeres

²¹ Ibid.

²² Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Mujeres empresarias se gradúan del programa "Empresarialidad Femenina" en Panamá. Publicado el 14 de mayo de 2019. Recuperado de: https://www.sica.int/consulta/Noticia.aspx?ldn=118230&idm=1

²³ AES Panamá. Mujer Emprendedora. Recuperado de: https://www.aespanama.com/es/aes-mujer-emprendedora ²⁴ Adiel Bonilla. El Siglo. Mujeres de áreas rurales de Coclé generan ingresos con la cría de tilapia en estangues. Publicado el 26 de marzo de 2023. Recuperado de: http://elsiglo.com.pa/panama/mujeres-areas-rurales-coclegeneran-ingresos-cria-tilapia-estanques/24222668

- Programa Regional de Financiamiento Empresarial para Mujeres (FEM), el cual promueve el empoderamiento y la autonomía económica femenina y fortalece el proceso de desarrollo económico regional en materia de género. En beneficio de más de 60 micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme) panameñas y como parte de la ampliación de la línea de crédito por US\$75 millones a Global Bank Corporation, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/mujeres-empresarias-y-mipymes-en-panama-podran-acceder-a-financiamiento-de-programas-impulsados-por-el-bcie
- Estrategia Nacional de Emprendimiento Femenino, la cual incluirá acciones específicas para que las mujeres emprendedoras y empresarias puedan tener acceso al sistema financiero y el apoyo que les brinda el Gobierno Nacional a través de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ampyme) https://ampyme.gob.pa/?p=30366

10. Situación del medio ambiente en el país.

Ente rector de medio Ambiente

General de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente. Gaceta Oficial No. 23,578 de 3 de julio de 1998. Como parte de esta iniciativa el país ha definido una estrategia para el desarrollo sostenible que se enmarca dentro de los lineamientos de la política ambiental.

Por otra parte:

La Autoridad Nacional del Ambiente fue una entidad autónoma del Estado panameño encargada de atender los recursos naturales y el ambiente. La ANAM fue creada en 1998, por medio de la Ley No. 41 del 1 de julio de ese año,1 con la que también se creó la ley General del Ambiente de la República de Panamá. Su función principal fue la de asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes, los reglamentos y las políticas nacionales en materia de ambiente.

Función de ANAM

La ANAM tiene como misión primordial conservar, proteger, restaurar y mejorar el ambiente y la base de los recursos naturales. Las herramientas de las que la institución se sirve para realizar esta función son las siguientes:

- Dirige y coordina las instituciones y organismos con competencia ambiental.
- Propone políticas, leves y normas de gestión ambiental.
- Brinda información ambiental.
- Orienta e Impulsa nuevos estilos de desarrollo.
- Asesora respecto del mejor uso de los recursos.

El 20 de febrero de 2015 el entonces Presidente de la República Juan Carlos Varela elevó la Autoridad Nacional del Ambiente a Ministerio de Ambiente.

Ministerio de Ambiente:

Visión Misión Objetivos Funciones Direcciones regionales

Principales problemas ambientales

Dentro de los principales problemas ambientales que enfrenta Panamá se encuentran el mal uso del agua y la degradación del suelo (baja calidad) debido a malas prácticas, contaminación por agroquímicos, desechos sólidos de animales en ríos, quema de árboles y deforestación.

Cambio Climático

El incremento desde el siglo XIX de las emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera por las actividades humanas está provocando que la Tierra esté sufriendo un cambio climático. Este problema ambiental causa diversos impactos "abrumadores" sobre la naturaleza y los seres humanos. Así lo subraya el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), el grupo internacional de científicos organizado por Naciones Unidas para estudiar el problema, en su informe más reciente.

Contaminación

La contaminación ambiental provoca impactos negativos en los ecosistemas y diversas enfermedades, alteraciones y la reducción de la esperanza de vida en millones de personas en todo el mundo. Los agentes contaminantes son muy diversos y cada vez causan más problemas de salud, incluso antes de nacer. Así lo señalan desde grupos de investigación a organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Deforestación

La destrucción de los bosques, o deforestación, ha disminuido a nivel global en los últimos años, pero continúa a un ritmo "alarmante" en muchos países, en especial en Sudamérica y África, según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura). y la Alimentación). La agricultura insostenible o la explotación maderera intensiva son sus principales causas.

Degradación del Suelo

Las actividades humanas provocan fenómenos graves de degradación del suelo. Entre ellos cabe destacar la erosión, un problema que, según los expertos, se está acelerando en todos los continentes y cada año causa una pérdida de entre 5 y 7 millones de hectáreas de tierras cultivables. En España, amenazas tan diversas como la agricultura intensiva, la construcción o la contaminación han supuesto que su situación sea mala en general.

Energía

El consumo cada vez más elevado de energía a nivel mundial y la continuidad de los combustibles fósiles generan diversos impactos ambientales y resultan preocupantes para el desarrollo humano de las próximas décadas. El uso de energías renovables y el aumento de la eficiencia energética son algunas de las soluciones para combatir este problema.

Escases de Agua

El agua, el acceso a ella en unas mínimas condiciones de calidad y su escasez son cada vez más preocupantes. Algunos expertos hablan incluso de que el agua será el elemento más valioso del siglo XXI y principal causa de guerras y conflictos. Naciones Unidas declaró 2013 como Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua para concienciar sobre la

trascendencia de proteger y garantizar este recurso natural.

Extinción de especies y pérdida de biodiversidad

Los científicos alertan desde hace años del aumento de las especies en peligro de extinción y la pérdida de biodiversidad. Así lo dejan en evidencia trabajos como la Lista Roja de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Nick Nuttall, portavoz del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), asegura que "somos testigos de una sexta extinción impulsada por los seres humanos". La pérdida de biodiversidad no solo causa daños en el medio ambiente, sino en la economía.

Invasión y tráfico ilegal de especies.

Las especies invasoras, la introducción de seres vivos desde fuera de su área de distribución natural, representan, según la UICN, la segunda causa de amenaza a la biodiversidad, tras la destrucción de los hábitats. El número de especies introducidas se ha incrementado de forma notable a nivel global en los últimos decenios. Por su parte, el contrabando de especies pone en peligro la supervivencia de cientos de especies amenazadas en todo el mundo y los ecosistemas de donde son arrebatadas.

Residuos

La generación mundial de basura en las ciudades será el doble que la actual en 2025 y más del triple en 2100. Así lo señala un estudio en la revista Nature, que afirma que es el contaminante ambiental más rápido en producirse. Si los residuos no se tratan de forma adecuada, en especial los peligrosos, pueden provocar daños muy diversos en el medio ambiente y los seres humanos. El reciclaje, además de paliar este problema, evita el uso de nuevas materias primas y reduce así el impacto ambiental.

Sobrepesca

El 60% de las especies comerciales más importantes del mundo están sobreexplotadas o agotadas, y solo el 25% de los recursos pesqueros actuales se consideran constantes. La sobrepesca, que afecta tanto a grandes yeguas y océanos como a ríos, pone en peligro la supervivencia de los recursos marinos y, por ello, la disponibilidad de una importante fuente de alimento para la población mundial. La Unión Europea ha reformado su Política Pesquera Común para proteger el medio marino mediante la pesca sostenible.

El reto en tema MIPYME es realizar la actividad económica productiva y comercial, evitando al máximo de contribuir con la problemática planteada y de manera sostenible

Principales retos y desafíos ambientales:

- Según el ministro, las causas primarias de los problemas ambientales del país radican en la falta de educación y cultura ambiental de sus ciudadanos; la deficiente gestión ambiental; la falta de planificación nacional a largo plazo; el incumplimiento a las normas de leyes ambientales; la ausencia e incumplimiento de planes de reordenamiento territorial, entre otros factores.
- El plan ambiental del actual gobierno contempla 15 acciones prioritarias y más de 45 transversales para encaminar al país hacia el desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible también han sido considerados para hacer una verdadera

gestión ambiental en el país.

- Mejorar la gestión de residuos sólidos.
- Mejorar la gestión de aguas residuales.
- Minería limpia y sostenible. (cobre y otros metales)
- Innovación en la gestión ambiental

Definir acciones de integración centroamericana, ya que los retos y desafíos ambientales van más allá de un país, más cuando el tema económico y comercial aún no lo ha considerado en su ciclo.

En tal sentido, se debe incluir un programa de sensibilización, educación y conciencia ambiental en los grupos de emprendedores y MIPYMES, que son grupo meta en el desarrollo de la REMPYME.

II. Reflexión global correlacionando los ejes de la PRIEG y de la PRMIPYME

Panamá es considerado el país líder en Centroamérica en materia de crecimiento económico, para el año 2021 se estimó que la economía panameña creció en 15.8%, en 2022 al 10.8% y se espera que en 2023 alcance un 14.0%, dichos niveles se deben al modelo económico basado en bienes y servicios, así como el crecimiento del comercio mundial y, con ello, el comercio marítimo, que es de especial relevancia para Panamá. Sin embargo, este crecimiento se encuentra concentrado tanto en algunos sectores económicos, como en algunas regiones específicas del país, por ello también es necesario que este crecimiento brinde oportunidades igualitarias a todas las personas en todo el territorio.

Como se describió en los datos demográficos, en Panamá el 50.1% de la población son hombre y el 49.9% son mujeres y para el 2023 se estima que el 56.7% de la población formen parte de la población económicamente activa, no obstante, las desigualdades entre hombres y mujeres en materia de empleo también están presente, para el año 2021 la tasa de participación laboral rondaba un 60.4%, pero aún con marcadas diferencias entre hombres y mujeres (74,4% y un 47,3%, respectivamente). Asimismo, el desempleo juvenil representó el 54% del desempleo total en el año 2022, esto quiere decir que, de cada 100 desocupados, 54 se ubican entre los 15 y 29 años.

Cabe destacar, que los nuevos empleos que se están generando vienen de emprendimientos, los cuales se convierten en un medio para mejorar y generar empleo digno para todas las personas, contribuyen a superar la pobreza y la desigualdad, garantizan medios de vida sostenibles a toda la población y abre un abanico de posibilidades para que el crecimiento económico se diversifique en los sectores y los territorios.

En ese contexto, existen una diversas iniciativas y esfuerzos de los países para la implementación efectiva de estrategias e instrumentos de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) mediante políticas públicas que dinamicen el comportamiento de las mismas, por medio de diversas actividades, tales como, asesoría, asistencia técnica, financiamiento, cooperación y otras.

Entre las políticas públicas encontramos a la Política Regional de Modernización y Transformación para las MIPYMES en los países del SICA (PRMIPYME), que busca convertir a las MIPYMES en un actor protagónico de la integración regional, del desarrollo sostenible y de la igualdad social. A su vez, la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG), que busca contribuir al desarrollo en condiciones de igualdad de género, de Centroamérica y República Dominicana, garantizando a todas las personas sus derechos y el acceso y desarrollo de sus capacidades y de oportunidades, independientemente de su sexo o condición de género. Ambas políticas se complementan y establecen una hoja de ruta para que los países implementen iniciativas que fortalezcan el sector MIPYME, pero que además tome en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres, a fin de aprovechar sus capacidades y potencialidades, para lograr el desarrollo inclusivo y sostenible de los países. Los ejes de dichas políticas se muestran a continuación:

Tabla: Ejes PRMIPYME y PRIEG

| Ejes Estratégicos PRIEG | Ejes para la implementación de la PRMIPYME |
|--|--|
| Eje Estratégico 1: Autonomía Económica | Eje 1: Fortalecimiento y Articulación Institucional del Ecosistema |
| Eje Estratégico 2: Educación para la igualdad | Eje 2: Fortalecimiento de la Cultura Empresarial MIPYME |
| Eje Estratégico 3: Gestión Integral del Riesgo de Desastres | Eje 3: Acompañamiento Empresarial a la MIPYME |
| Eje Estratégico 4: Salud en Igualdad | Eje 4: Inclusión Financiera de la MIPYME |
| Eje Estratégico 5: Seguridad y Vida Libre de Violencias | Eje 5: Transformación Digital, Innovación y Calidad en las MIPYMES |
| Eje Estratégico 6: Participación Política en los Poderes del Estado | Eje 6: Fortalecimiento del Recurso Humano para la MIPYME |
| Eje Estratégico 7: Condiciones para la Implementación y la Sostenibilidad | Eje 7: Acceso a Mercados Nacionales, Regionales e Internacionales |

III. Fuentes Bibliográficas

(OIT) Oficina Regional para América Latina y el Caribe (2022). Las Mujeres en el Desarrollo Empresarial. Informe WED Panamá. CoNEP y Enred Panamá, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san jose/documents/publication/wcms 853827.pdf

Bonilla. Adiel (2023) El Siglo. *Mujeres de áreas rurales de Coclé generan ingresos con la cría de tilapia en estanques*. Recuperado de: http://elsiglo.com.pa/panama/mujeres-areas-rurales-cocle-generan-ingresos-cria-tilapia-estanques/24222668

AES Panamá. *Mujer Emprendedora*. Recuperado de: https://www.aespanama.com/es/aesmujer-emprendedora

Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). *Capital Semilla*. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page_id=208

Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). Objetivos. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page_id=27690

Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page_id=264

Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). *Programas y servicios para MIPYME Mejorando Mi Negocio*. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page_id=26575 Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). *Programas y servicios para PYME Gestión empresarial para empresas en crecimiento y expansión*. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page_id=26928

Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME). *Programas y servicios para MIPYME Inicie su negocio*. Recuperado de: https://ampyme.gob.pa/?page_id=27036

Decreto Ejecutivo No. 126. Reglamenta la Ley 72 de 9 de noviembre de 2009 sobre la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (23 de julio de 2010) http://www.sice.oas.org/SME_CH/PAN/Decreto_126_s.pdf

Decreto Ejecutivo No. 177. Publicado en Gaceta Oficial No. 28408 (17 de noviembre de 2017). https://ampyme.gob.pa/?page_id=32434

Ley No.186. Regulación de las sociedades de emprendimiento en la República de Panamá. (2 de diciembre de 2020) https://ampyme.gob.pa/wp-content/uploads/2022/09/Ley-186.pdf

Ley No.72. Reforma a la Ley 8 y la Ley 33 del 2000 que regulan la micro, pequeña y mediana empresa. Art. 2. (09 de noviembre de 2009). http://www.sice.oas.org/SME_CH/PAN/Ley_72_s.pdf

Ley No.72. Reforma a la Ley 8 y la Ley 33 del 2000 que regulan la micro, pequeña y mediana empresa. Art. 15. (09 de noviembre de 2009). http://www.sice.oas.org/SME_CH/PAN/Ley_72_s.pdf

Ley No.72. Reforma a la Ley 8 y la Ley 33 del 2000 que regulan la micro, pequeña y mediana empresa. Art. 22. (09 de noviembre de 2009). http://www.sice.oas.org/SME_CH/PAN/Ley_72_s.pdf

Ley No.72. Reforma a la Ley 8 y la Ley 33 del 2000 que regulan la micro, pequeña y mediana empresa. Art. 22. (09 de noviembre de 2009). http://www.sice.oas.org/SME_CH/PAN/Ley_72_s.pdf

Organization of American States. *MSME Clearinghouse: Panama*. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/SME_CH/SICE_SME_CH_PAN_e.asp

Organization of American States. *MSME Clearinghouse: Panama*. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/SME_CH/SICE_SME_CH_PAN_e.asp

Panamá Digital. *Fondo Concursable Semilla Emprendedora*. Recuperado de: https://www.panamadigital.gob.pa/InformacionTramite/fondo-concursable-semilla-emprendedora

Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Mujeres empresarias se gradúan del

programa "Empresarialidad Femenina" en Panamá. Publicado el 14 de mayo de 2019. Recuperado de: https://www.sica.int/consulta/Noticia.aspx?ldn=118230&idm=1

Centro Nacional de Competitividad (2023), disponible en https://cncpanama.org/cnc/index.php/cad/category/126-emprendimiento-y-mipyme?download=2392:competitividad-al-dia-n-382-el-sector-mipyme-en-panama, Panamá.